**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE UMAN, DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Umán, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 15 horas con 41 minutos, del día 14 de Febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Umán, ubicado en el predio número 81 de la calle 19 entre 10 y 10 letra A, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. Beatriz Adriana Brito Xool Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Umán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 15 horas con 41 minutos del día 14 de Febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. Ileana Carolina Vazquez Quintal para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Rosa Magdalena Carrillo Yah

Consejero Electoral, C. Misael Samuel Gómez Paredes

Consejera Presidente C. Beatriz Adriana Brito Xool todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva Ileana Carolina Vazquez Quintal con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. Carlos Alejandro Tinal Pech, representante propietario.

**Partido Movimiento Ciudadano**, C. Samuel Adelino Rosado Cisneros, representante suplente.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1.-LISTA DE ASISTENCIA.

2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.

4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

5.- LECTURA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.

6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS.

7.-APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE UMAN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

8.-APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE UMAN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE UMAN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

10.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE UMAN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO ACCION NACIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

11.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE UMAN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

12.-APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE UMAN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

13.-APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE UMAN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

14.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURÍAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE UMAN, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO DEL TRABAJO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

15.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE UMAN, YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

16.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.

17.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

18.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN

19.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.

20.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

21.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente la consejera presidente solicitó a la secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Oficios recibidos:

1.- Acreditación de representante del partido Morena con oficio recibido de fecha 27 de Enero del 2024

2.- Acreditación de representante del partido Nueva Alianza con oficio recibido de fecha 07 de Febrero del 2024

3- Oficio del 11 de Febrero del 2024 del partido del Trabajo en el cual notifica su acuerdo de participar en diferentes planillas de Ayuntamientos en común con los Partidos Políticos Morena y Verde Ecologista de México.

4.- Acreditación de representante del partido de la Verde Ecologista de México con oficio recibido de fecha 12 de Febrero del 2024

5.- Oficio DEOEPC/062/2024 el cual corresponde al partido del Trabajo mediante el cual presenta el formulario de aceptación de registro de la candidatura del SNR.

6.- Acreditación de representante del partido de la Revolución Democrática con oficio recibido de fecha 14 de Febrero del 2024

7.- Solicitud de registro de planilla del Partido Morena con oficio DEOEPC/019/2024 con fecha del 8 de Febrero del 2024.

8.-Solicitud de registro de planilla del Partido Revolucionario Institucional con oficio DEOEPC/028/2024 con fecha del 9 de Febrero del 2024.

9.-Solicitud de registro de planilla del Partido Movimiento Ciudadano con oficio DEOEPC/022/2024 con fecha del 9 de Febrero del 2024

10.-Solicitud de registro de planilla del Partido Acción Nacional con oficio DEOEPC/024/2024 con fecha del 9 de Febrero del 2024

11.-Solicitud de registro de planilla del Partido Nueva Alianza con oficio DEOEPC/044/2024 con fecha del 9 de Febrero del 2024

12.-Solicitud de registro de planilla del Partido Verde Ecologista con oficio DEOEPC/040/2024 con fecha del 9 de Febrero del 2024

13.-Solicitud de registro de planilla del Partido Revolución Democrática con oficio DEOEPC/026/2024 con fecha del 9 de Febrero del 2024

14.-Solicitud de registro de planilla del Partido del Trabajo con oficio DEOEPC/032/2024 con fecha del 9 de Febrero del 2024

15.-Remision de acuerdo CG­-013-2024

16.-Remisión de acuerdo CG­-016-2024

17.- Acreditación de representante del partido del Trabajo de México con oficio recibido de fecha 14 de Febrero del 2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Por el Partido Verde Ecologista de México, como representante Propietario Jaime Jesus Galera Cardeña, y como suplente Daniel Fernado Salazar Linares.

Por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional, como representante Propietario Maria Guadalupe Jiménez Vera, y como suplente Georgina Alejandra Peraza Barrera

Por el Partido de la Revolución Democrática, como representante Propietario Santos Genaro Balam Xool , y como suplente Ivan Alfredo Castro Carvajal

Por el Partido de la Nueva Alianza, como representante Propietario Pedro Pablo Chuc Sumarraga .

Por el Partido del Trabajo, como representante Propietario Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio y como suplente Claudia Dolores Guerrero Martínez.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Umán, Yucatán, por el partido político Movimiento de Regeneración Nacional en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido Movimiento de Regeneración Nacional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido Movimiento de Regeneración Nacional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Umán, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido Movimiento de Regeneración Nacional para integrar el H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido Movimiento de Regeneración Nacional para integrar el H. Ayuntamiento de Uman, Yucatán ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número CMUMAN/01/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Umán, Yucatán, por el partido político Revolucionario Institucional en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido Revolucionario Institucional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido Revolucionario Institucional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Umán, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido Revolucionario Institucional

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido Revolucionario Institucional para integrar el H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido Revolucionario Institucional para integrar el H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMUMAN/02/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Umán, Yucatán, por el partido político Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido Movimiento Ciudadano y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Umán, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido Movimiento Ciudadano

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido Movimiento Ciudadano para integrar el H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido Movimiento Ciudadano para integrar el H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMUMAN/03/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **diez** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Umán, Yucatán, por el partido político Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido Acción Nacional y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Umán, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido Acción Nacional

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido Acción Nacional para integrar el H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido Acción Nacional para integrar el H. Ayuntamiento de Umán

, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMUMAN/04/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Umán, Yucatán, por el partido político Nueva Alianza en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido Nueva Alianza y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido Nueva Alianza en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Umán, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido Nueva Alianza

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido Nueva Alianza para integrar el H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido Nueva Alianza para integrar el H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMUMAN/05/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **doce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Umán, Yucatán, por el partido político Verde Ecologista de México en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido Verde Ecologista y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido Verde Ecologista en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Umán, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido Verde Ecologista

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido Verde Ecologista para integrar el H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido Verde Ecologista para integrar el H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMUMAN/06/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **trece** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Umán, Yucatán, por el partido político Revolución Democrática en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido Revolución Democrática y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido Revolución Democrática en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Umán, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido Revolución Democrática

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido Revolución Democrática para integrar el H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido Revolución Democrática para integrar el H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMUMAN/07/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **catorce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Umán, Yucatán, por el partido político del Trabajo en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido la consejera presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretaria ejecutiva de este consejo municipal la documentación presentada por el partido del Trabajo y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido del Trabajo en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de Umán, Yucatán , por lo que la consejera presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido del Trabajo

Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido del Trabajo para integrar el H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior la secretaria ejecutiva informo que la planilla postulada por el partido del Trabajo para integrar el H. Ayuntamiento de Umán, Yucatán ha sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMUMAN/08/2024.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **quince** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que la consejera presidente en uso de la voz, informa, que para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, CMUMAN/09/2024. como un espacio de computo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 72 los paquetes electorales, el croquis será anexo 1 al presente acuerdo.

Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el computo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, la secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de computo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **dieciséis** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 60 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 29 minutos declara un receso de 60 minutos, regresando a las 17 horas con 30 minutos.

Siendo las 18 horas con 11 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, en cumplimiento del punto **diecisiete** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Rosa Magdalena Carrillo Yah

Consejero Electoral, C. Misael Samuel Gómez Paredes.

Consejera Presidente C. Beatriz Adriana Brito Xool todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C .Ileana Carolina Vazquez Quintal con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

**Partido PAN Carlos Alejandro Tinal Pech representante propietario**

**Partido PRI Freddy Asuncion Lugo Cab, representante propietario**

**Partido del PRD Santos Genaro Balam Xool representante propietario**

**Partido MORENA Georgina Alejandra Peraza Barrera representante suplente.**

**Partido PANAL Pedro Pablo Chuc Sumarraga, representante propietario.**

**Partido Movimiento Ciudadano Adelino Samuel Adelino Rosado Cisneros, representante suplente.**

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia la consejera presidente, en cumplimiento del punto **dieciocho** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz la consejera presidente solicito a la secretaria ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la secretaria ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **diecinueve** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, el Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que la consejera presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Uman de fecha 14 de Febrero de 2024, por lo que la consejera presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **veinte**  del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **veintiuno** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 14 de Febrero de 2024, siendo las 18 horas con 11 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| Beatriz Adriana Brito Xool  CONSEJERA PRESIDENTE | Ileana Carolina Vazquez Quintal    SECRETARIA EJECUTIVA |
| Rosa Magdalena Carrillo Yah    CONSEJERA ELECTORAL | Misael Samuel Gómez Paredes  CONSEJERO ELECTORAL |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| C. Carlos Alejandro Tinal Pech    REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | C. Freddy Asunción Lugo Cab  REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| C. Santos Genaro Balam Xool  REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA | C. Georgina Alejandra Peraza Barrera.  REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA |
| Jaime Jesús Galera Cardeña    REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO | Pedro Pablo Chuc Sumarraga.  REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA |
| Samuel Adelino Rosado Cisneros.    REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO | Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio.    REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO |